

Rut : 69.072.500-2
Dirección : Carlos Condell 415 Buin
Demandante :
Teléfono : 56-02-28218438

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE BUIN
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE BUIN-ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 08-04-2024 11:51:04
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2721-220-SE24

SEÑOR (ES) : ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE
RUT : 65.076.037-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INF. PORTAL T.D. ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES Y ALCALDESAS AMUCH.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Condell 415 Buin Buin Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141617	Capacitaciones directas en el concesionario	1 Unidad no definida	El departamento de Adquisiciones pone en conocimiento contrato directo con proveedor en base a memo 56 del 04 abril 2024. Alcaldía y procede a informar al portal regularización de Trato Directo efectuado por dicha dirección.	INFORMA AL PORTAL DE MERCQADO PUBLICO ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES Y ALCALDESAS AMUCH 2024, SEGUN FUNDAMENTOS DESCRITOS EN DECRETO ALCALDICIO 1299.	150.000,00	0,00	0,00	150.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	150.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	150.000
Exento	\$	0
Total	\$	150.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado Fondos Propios del sistema 215.22.11.002.

Fuente Financiamiento: Fondos Propios

Observaciones:

DECRETO 1299 del 05/04/2024
INVITACION ASEMUCH
MEMO 56 del 04/04/2024
CERTIFICADO UNICO PROVEEDOR
PRE-OBLIGACION PRESUPUESTARIA 5-665 - SECPLA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>